



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.018				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-341	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	CRISTIAN JESUS ORTIZ	<a href="#"><u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DEL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME AL ART. 444 DEL C.G.P.</u></a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 15 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA, DEL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES, los cuales comienzan desde el 15 de febrero de 2024 y vencen el 28 de febrero de 2024 de conformidad con el ART. 444 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RORIGUEZ  
SECRETARIO